



Municipalidad Distrital de  
Imperial – Cañete

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2021-MDI

Imperial, 02 de Julio del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08, de fecha 02 de Julio del 2021, Informe N° 169-2021-GDSE-MDI, de fecha 25 de Junio del 2021, emitido por la Gerente de Desarrollo Socioeconómico, el Informe N° 386-2021-GAJ-MDI, de fecha 28 de Junio del 2021, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las Municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual prescribe que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 29792, que crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, señala que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es el organismo rector de las políticas nacionales de su responsabilidad, ejerciendo competencia en forma exclusiva y excluyente, respecto de los niveles de gobierno, en todo el territorio nacional para realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño y logros alcanzados por las políticas, planes y programas en materia de desarrollo e inclusión social, en los niveles nacional, regional y local;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, se aprobó la estrategia nacional de desarrollo e Inclusión Social “Incluir para crecer”, la cual expresa la política de desarrollo e inclusión social, basada en la articulación de los diversos sectores y niveles de gobierno involucrados, según sus respectivas competencias, para el logro de los resultados prioritarios de inclusión social según cinco ejes estratégicos definidos mediante un enfoque de ciclo de vida, en atención a las necesidades específicas de cada etapa de desarrollo humano. La Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” reconoce el importante rol de los Gobiernos Locales como responsables de la articulación de la política de desarrollo e inclusión social en el ámbito de sus territorios;

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, se creó el Premio Nacional “Sello Municipal incluir para crecer Gestión Local para las personas”, como un reconocimiento público no monetario que otorga el Estado Peruano, a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a los gobiernos Locales que contribuyen al incremento de la calidad de los servicios públicos orientados a mejorar las condiciones de vida de las población en situación de pobreza y pobreza extrema;

Que, Mediante Informe N° 169-2021-GDSE-MDI, de fecha 25 de Junio del 2021, la Gerente de Desarrollo Socio Económico, solicita una Sesión Ordinaria o Extraordinaria de Concejo para la presentación y aprobación de la inscripción de la Municipalidad Distrital de Imperial como participante en la quinta edición, cuya inscripción está programada hasta el 30 de Junio del 2021. Adjuntándose modelo del Acta;

Que, mediante Informe N° 386-2021-GAJ-MDI, de fecha 28 de Junio del 2021, el Gerente de Asesoría jurídica concluye que resulta procedente autorizar la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Imperial, en la quinta edición del Premio Nacional “Sello Municipal Incluir para Crecer, Gestión Local para las personas”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 098-2021-MIDIS, para tal efecto, se deberá remitir la presente y todos sus actuados a la Oficina de Secretaría General de la MDI, con la finalidad de formalizar los trámites señalados en la Etapa de Inscripción de las Bases de la Quinta Edición del Premio Nacional “Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las Personas”;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 02 de Julio de 2021, con votos por MAYORIA, de los Miembros del Concejo Municipal;

### ACUERDAN:

**ARTÍCULO PRIMERO:** – AUTORIZAR AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL ELIAS ALCALA ROSAS, para que se presente a la inscripción de la Municipalidad Distrital de Imperial en la QUINTA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL “SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER, GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS”, por los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- ACEPTAR las METAS asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas, mismas que se pasan a detallar:

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”



EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	0.0%	5.0%	30/11/2021
	Municipalidad promueve la articulación territorial para la entrega y acceso oportuno de la Primera Infancia al paquete integrado de servicios priorizados.	Número de herramientas implementadas por la Instancia de Articulación Local (IAL) para gestionar el acceso al paquete integrado de servicios priorizados en niñas/os menores de 1 año.	MIDIS - DGIPAT	0	15	30/11/2021
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores locales del servicio de agua y saneamiento para contribuir con la calidad y sostenibilidad del servicio.	Número de Organizaciones Comunes Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el aplicativo SUNASS.	SUNASS	0	6	30/11/2021
Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en la actividad 5006373. Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica de la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos para implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa Trabaja Perú	MTPE - Trabaja Perú	14.1%	90%	31/10/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de integrantes del ETM y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de inclusión financiera orientado al desarrollo económico social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS - DEIF	0	3	30/11/2021
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MIMP - DGFC	0	1	30/11/2021
		Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.	MIMP - DGFC	0.0%	10.0%	30/11/2021
Intervenciones Transversales	Municipalidad gestiona clasificación socioeconómica actualizada de los hogares.	Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH) y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las intervenciones públicas focalizadas (IPF) Juntos, Pensión 65 y Contigo, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS - DGFIS	0%	90%	30/11/2021



Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.

MIDIS  
DGFIS

N.C.

N.C.

30/11/2021

Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, y con algún integrante del hogar usuario de IPF SIS por vencer hasta el 31 de diciembre del 2021, con CSE actualizada en el 2021.

MIDIS  
DGFIS

N.C.

N.C.

30/11/2021

Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19.

Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.

MIDIS  
DGDAPS

N.C.

N.C.

30/11/2021

Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.

Porcentaje del paquete de servicios de preparación y respuesta ante emergencias y desastres implementado.

INDECI

0%

75%

30/11/2021

Municipalidad promueve condiciones favorables para la implementación de una atención integral y acompañamiento a las personas con discapacidad.

Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO con información priorizada validada y/o actualizada.

MIDIS  
CONTIGO

2.0%

40.0%

30/11/2021

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOMBRAR como PRIMER INTEGRANTE Y RESPONSABLE DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL a la SEÑORA LILIANA INES BARILLAS MANRIQUE quien se desempeña en la municipalidad como Gerenta de Desarrollo Socio Económico.

**ARTÍCULO CUARTO.-** NOMBRAR como MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL a las siguientes personas:

N°	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
2	JUAN CARLOS	DE LA CRUZ RODRIGUEZ	10590955	GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS	945780148	JDELACRUZ@MUNIIMPERIAL.GOB.PE
3	MISAE SILVANO	CALAGUA ZEVALLOS	15405665	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL	955435411	MCALAGUA@MUNIIMPERIAL.GOB.PE
4	MANUEL SERVANDO	PEREZ CAMA	41816299	SUB GERENTE DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACION AMBIENTAL	934242919	MPEREZ@MUNIIMPERIAL.GOB.PE
5	DIANA LUZ	CARBONELL FIGUEROA	15432961	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL	999730813	DCARBONELL@MUNIIMPERIAL.GOB.PE
6	EVELING GUISELA	LUYO RIVERA	42248162	SUB GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL Y CENTRO POBLADO	972338023	ELUYO@MUNIIMPERIAL.GOB.PE
7	GIANCARLO	VARGAS PEÑAHERRERA	80275672	TECNICO ADMINISTRATIVO I	953200273	OMAPED@MUNIIMPERIAL.GOB.PE
8	AZUCENA DEL PILAR	FLORES MORAN	41802420	RESPONSABLE - UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO	996812337	AFLORES@MUNIIMPERIAL.GOB.PE



*Municipalidad Distrital de  
Imperial – Cañete*

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

**ARTÍCULO QUINTO.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Socioeconómico el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO SEXTO.-** ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL  
*Eliás Alcalá Rosas*  
ELIAS ALCALA ROSAS  
ALCALDE



*“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”*